

Reglamento de la Segunda Reunión Informativa a celebrarse el 15 de agosto de 2017

La Segunda Reunión Informativa se celebrará el martes 15 de Agosto del 2017 a partir de las 10:00 horas en Av. Dr. José María Ramos Mejía 1302, primer piso – Auditorio-, CABA.

Se desarrollará en dos etapas:

- Etapa I: se abordará todos los temas relativos al RENGLÓN A; la misma se llevará a cabo desde las 10 horas hasta las 13 horas.
- Etapa II se abordará todos los temas relativos al RENGLÓN B; la misma se llevará a cabo desde las 14 horas hasta las 17 horas.

No obstante lo expuesto precedentemente, SOFSE conserva la facultad de dar por finalizada la reunión cuando considere que se han tratado en forma completa las cuestiones esenciales de la contratación.

El objetivo de este procedimiento consiste en implementar un espacio para el diálogo con amplia participación, en función de los principios de publicidad, transparencia y concurrencia que deben guiar el procedimiento de selección desde su inicio hasta su conclusión, incluyendo la etapa de ejecución contractual.

Por ello, cualquier persona interesada, sea ésta humana o jurídica, podrá participar libremente del procedimiento de observación a los proyectos de pliegos propiciados.

Para favorecer el correcto desarrollo de la reunión a celebrarse, es deseable –pero no excluyente- que los interesados en participar realicen las siguientes acciones:

- Enviar un correo electrónico a licitaciones@trenesargentinos.gob.ar donde deberán:
 - Confirmar la asistencia;
 - Remitir la lista definitiva de participantes, diferenciando quién será el representante autorizado a suscribir el Acta final de participación.
 - Indicar razón social de la empresa y datos de contacto de la misma (teléfono, mail, y domicilio).

Se informa que las consultas, sugerencias u observaciones que los interesados deseen formular al “Proyecto de Pliego de Especificaciones Técnicas” y/o al “Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares” deberán ser remitidas a SOF SE hasta el día 14 de Agosto del presente año, mediante correo electrónico a licitaciones@trenesargentinos.gob.ar.

En tal sentido se destaca que las consultas, sugerencias u observaciones efectuadas por los participantes en relación a la presente contratación no serán vinculantes, pudiendo la SOFSE receptoras o descartarlas según su pertinencia.

Cabe aclarar que SOFSE se reserva facultades amplias de dirección, a los efectos de mantener el orden y decoro en el desarrollo de la reunión de referencia.

Por último, se informa que en base a lo actuado se labrará un acta final donde se transcribirán las principales cuestiones objeto del debate, la que será firmada por los representantes designados, y los funcionarios intervinientes de la SOFSE, y publicada en la página de la SOFSE.

PROGRAMA DE LA SEGUNDA REUNIÓN INFORMATIVA:

ETAPA I: RENGLÓN A.

1. Acreditación: 9:30 horas.
2. Inicio del evento: 10:00 horas.
3. Palabras introductorias del representante de la Gerencia de Compras y Contratos, Dr. Alvaro Flores: Explicación detallada sobre el desarrollo de la Reunión Informativa (orden y reglas).
4. Palabras introductorias del Project Leader, Lic. Pablo Diez Peña: Descripción general de SOFSE, y del objeto de la contratación.
5. Presentación a cargo de la Gerencia de Compras y Contratos.
6. Tratamiento de las consultas, sugerencias y/o recomendaciones surgidas con posterioridad a la Primera Reunión, las cuales se agruparan según las temáticas involucradas.
7. Tratamiento del RENGLÓN A.
8. Habiéndose dado tratamiento a la totalidad de las consultas efectuadas, se abre una instancia de repreguntas sobre los puntos previamente analizados.

ETAPA II: RENGLÓN B.

1. Acreditación: 14:00 horas.
2. Inicio del evento: 14:30 horas.
3. Palabras introductorias del representante de la Gerencia de Compras y Contratos, Dr. Alvaro Flores: Explicación detallada sobre el desarrollo de la Reunión Informativa (orden y reglas).
4. Palabras introductorias del Project Leader, Lic. Pablo Diez Peña: Descripción general de SOFSE, y del objeto de la contratación.
5. Presentación a cargo de la Gerencia de Compras y Contratos.
6. Tratamiento de las consultas, sugerencias y/o recomendaciones surgidas con posterioridad a la Primera Reunión, las cuales se agruparan según las temáticas involucradas.
7. Tratamiento del RENGLÓN B.
8. Habiéndose dado tratamiento a la totalidad de las consultas efectuadas, se abre una instancia de repreguntas sobre los puntos previamente analizados.

- FINALIZACIÓN DE LA SEGUNDA REUNIÓN INFORMATIVA:

Por cuestiones de complejidad y/o cuando las consultas efectuadas por los interesados requieran un tratamiento técnico diferenciado (más pormenorizado o profundo)

de los aspectos involucrados, SOFSE se reserva el derecho de no responder las mismas durante el desarrollo de la reunión, procediendo a su publicación posterior.

Una vez finalizada la jornada objeto del evento, se dará lectura a viva voz del contenido total del intercambio producido entre los interesados y las autoridades de SOFSE.

Cumplido este aspecto, todas las partes firmarán de conformidad.